

Parral, 30 de Noviembre de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 722 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Iniciativa de Inversión denominada "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Parral", postulada a estudios, acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
- 4) Min. Int. (Ord.) N° 5.768, de fecha 03.11.11, de SUBDERE, que autoriza asignación de recursos para la ejecución del "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Parral"
- 5) Las Bases Administrativas, Referencias Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contratar el estudio mencionado en el visto N° 3 del presente Decreto, financiado con recursos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Programa de Mejoramiento de Barrios-Acciones Concurrentes 2011

DECRETO:

APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral**" el que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

JCC/ARC/DDB/VTO/GLE/mms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación